

**PUBLICACIÓN CITACIÓN.  
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.  
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 0143 de fecha 19 de noviembre de 2018.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico 1 y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**,

**HACE SABER:**

Que el día veintiocho (28) de agosto de 2018, se libró oficio de citación No. **DP-ALCIT-0379-01-18**, dirigido al señor FRANCO LIBARDO RIASCOS PABÓN, para la notificación personal del Alcance al Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-ALCOF-0379-01-18, por el cual se dispone la adquisición de un área de terreno a segregarse de un inmueble requerido para el Proyecto vial RUMICHACA – PASTO, cuyo contenido se transcribe a continuación:



CONCESIÓN  
**Rumichaca**  
Pasto



DP-ALCIT-0379-01-18

San Juan de Pasto, 28 de agosto de 2018.

Señor:  
**FRANCO LIBARDO RIASCOS PABÓN**  
Predio denominado "LA ALEGRÍA"  
Vereda Los Ajos  
Municipio de Tangua  
Departamento de Nariño

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el 11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca – Pasto.**

Asunto: **Citación para la notificación personal de Oficio al Alcance a la Oferta Formal de Compra emitida mediante comunicación No. DP-OFC-0379-01-18 de fecha 07 de febrero de 2018, notificada personalmente el día 09 de febrero de 2018**

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI**, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto **Rumichaca – Pasto**.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de 2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la Carrera 24 No. 20-58, Centro de Negocios Cristo Rey, oficinas 310 y 311, Tel. 3108984473, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de notificarle Alcance a la Oferta Formal de Compra No. **DP-ALCOF-0379-01-18** de fecha 28 de agosto de 2018.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de la anterior citación y con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, ustedes podrán comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **LINA MARÍA SÁNCHEZ CÁRDENAS** en el teléfono 3108993030, o al correo electrónico [limsanchez@uniondelsur.co](mailto:limsanchez@uniondelsur.co).



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco



CONCESION  
**Rumichaca**  
Pasto



CONCESION  
**Rumichaca**  
Pasto



DP-ALCIT-0379-01-18

Agradecemos la atención que le brinden a la presente.

Cordialmente,

**ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA**  
Director Jurídico Predial  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Proyectó: L. Sánchez  
Revisó: M. Bravo



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Teléfono: 314 424 228 - 24 - Bogotá, Colombia

qs



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)  
facebook.com/viauniondelsur  
viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL:  
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá  
Teléfono: 314 424 228 - 24 - Bogotá, Colombia

DEVOLUCIÓN

Señores:

CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000  
PASTO/NARI/COL



NIT. 800.251.569 - 7

INTER RAPIDISIMO S.A. con Licencia del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en la ley 794 del 2003. Se permite certificar la devolución del envío con las siguientes características:



Datos del Envío

Número de Envío 700021609597	Fecha y Hora del Envío 10/10/2018 14:46:20
Ciudad de Origen PASTO/NARI/COL	Ciudad de Destino TANGUANARI/COL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARI/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONSESIONARIA VIAL UNION DEL SUR 000	Identificación 9008000463
Dirección CARRERA 24 # 20-58 OFICINA 310 Y 311 ED CENTRO DE NEGOCIOS CRISTO REY	Teléfono 3108989473

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) FRANCO LIBARDO RIASCOS PABON 00	Identificación 3108989473
Dirección PREDIO LA ALEGRIA VEREDA LOS AJOS	Teléfono 3108989473

TELEMERCADERO

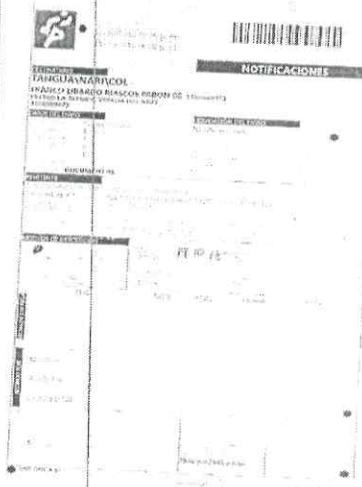
Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
20/10/2018	0	NN	DESCONOCIDO

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO
Fecha de Devolución	19/10/2018
Fecha de Devolución al Remitente	20/10/2018

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO FRANCO LIBARDO RIASCOS PABON 00 NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DESCONOCIDO / DESTINATARIO DESCONOCIDO.

PRUEBA DE ENTREGA



CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LEONARDO MENESES	Fecha de Certificación 20/10/2018 4:46:55
Cargo AUXILIAR OPERATIVO	Código PBI de Certificación cd7b57b4-3185-411a-8ceb- f872733fd5a0
Guía Certificación 3000205049185	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de guía es único, puede ser consultado en la página web y podrá descargar una copia de esta certificación en caso de que lo requiera  
<http://www.interrapidísimo.com/index.php/consultas/donde-esta-mi-envio>  
[www.interrapidísimo.com](http://www.interrapidísimo.com) - defensorcinterno@interrapidísimo.com, sup.deficientes@interrapidísimo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7- 45  
 GLI-UN-R-21 PBX. 560 5000 Cel. 320 489 2246

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de gestión predial de la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., ubicada en la



[www.uniondelsur.co](http://www.uniondelsur.co)

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

carrera 22 B No. 12 Sur – 137 San Miguel de Obonuco, en la Ciudad de Pasto (N), por el termino de cinco (5) días.

La citación que se publica, fue enviada mediante la empresa de correos "INTER RAPIDÍSIMO" mediante No. de guía 700021509587 del diez (10) de octubre de 2018, el que fue devuelto por causal: DESTINATARIO DESCONOCIDO.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación del destinatario, se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN.

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL PARÁGRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB [www.ani.gov.co](http://www.ani.gov.co) Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA OFICINA DE GESTIÓN PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR – 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO, EL DÍA 19 de noviembre /2018 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

#### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN.

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY \_\_\_\_\_ SIENDO LAS 6:00 P.M.

ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.  
Director Jurídico Predial.  
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo  
Elaboró: L. Sánchez.  
Revisó: M. Bravo 



